



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS**

CUDAP: 0022213/2011

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Directora de la Escuela de Nutrición Dra. Nilda Perovic, en la cual solicita la designación como Profesional Adscripto a la Sr. Lic. Dario Martín Genovese para desempeñarse en dicha Escuela, en el presente ciclo lectivo; y

15 AGO 2011

CONSIDERANDO:

- El Visto Bueno de la Secretaría Académica
- El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo de fecha 28/07/2011;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:


Art. 1º: Otorgar funciones de Profesional Adscripto al Sr. Lic. Dario Martín Genovese-D.N.I.: 30.238.595- para la Escuela de Nutrición en el presente período lectivo por el término de 3(tres) años, debiendo efectuar su inscripción en la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud y de acuerdo a las exigencias reglamentarias (Art. 3 y 4 de la RHCD N° 44/06).

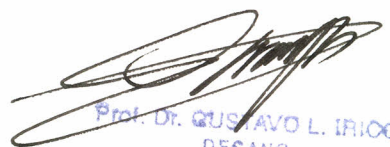
Art. 2º: Las funciones otorgadas precedentemente no tienen carácter rentadas, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art. 3º: Correrá por cuenta del nominado, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art. 4º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL ONCE.-


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIACO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:
PP/ss/vab

= 656

